CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	72323	Fecha Registro:	2023-10-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-034 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	100.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	100.000.000,00	Saldo x Comprometer:	100.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	72923	Fecha Registro:	2023-10-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O34 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION AL CT 066-7-20131-23 PRESTACION DE SERVICIOS SALUD DE CUIDADO MEDICO EN CASA PARA USUARIOS DE LA UPRES NARIÑO 516 PC 516

Subintendente **LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ**
Jefe Grupo de Presupuesto RASES N°4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

MODIFICACIÓN 001, QUE TRATA DE LA ADICIÓN AL VALOR Y PRORROGA DEL CONTRATO Nro. 66-7-20131-23, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN –POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4, Y LA ENTIDAD COMPLEMEDICA SAS

Entre los suscritos a saber, **Mayor CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula Nro. **7.318.436** Expedida en Chiquinquirá - Boyacá, obrando en nombre de la Nación - Policía Nacional – Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 , según **Orden Interna N° 176 del 16 de noviembre de 2022,** emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante **Resolución Nro. 2115 del 23 de Junio de 2023** ***"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos",*** quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la entidad, **COMPLEMEDICA SAS**, identificada bajo el **NIT 901.079.938--1,** representada legalmente por la señora **VILMA MAGDALY GUERRERO BENAVIDES**, mayor de edad, identificada con cédula de Ciudadanía No. **27.088.884** Expedida en **PASTO,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 suscribió el Contrato No. **66-7-20131-23,** el cual tiene por objeto según la Cláusula Primera **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE CUIDADO MEDICO EN CASA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS MÉDICOS DE INCLUSIÓN: SIGNOS VITALES ESTABLES , PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILACIÓN MÉDICA, MOVILIDAD REDUCIDA, SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS VÍA ENTERAL O PARENTERAL QUE SEAN REMITIDOS POR ESPECIALISTAS..."** Por un valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000), MONEDA LEGAL COLOMBIANA** Para la vigencia 2023.

B. Que el plazo de ejecución del contrato **66-7-20131-23,** es de **Cinco (05) Meses y Tres (3)Dias,** se inicia el **28/06/2023** y termina el **30/11/2023.**

C. Que mediante comunicado oficial GS-2023-150774- DENAR, de fecha 25/10/2023, firmado por el supervisor del contrato Subintendente **ALEXANDRA PAOLA ARÉVALO BURGOS,** solicita realizar el acta modificatoria **001** al contrato **66-7-20131-23,** en sentido de adicionar el valor del contrato en **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** para la vigencia 2023, quedando como nuevo valor total del contrato en, **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** y prorrogar el plazo en **Quince (15) Días**, quedando el plazo en **Cinco (05) Meses y Dieciocho (18) Días** y La nueva fecha de terminacion del contrato es el **15/12/2023**

D. Que el **JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4** autoriza continuar con el trámite al requerimiento señalado en el numeral anterior.

E. Que el Jefe del Planeación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4** expide el Plan de Compras para la adición **N° 516** de fecha **11/09/2023.**

F. Que la Jefe del Presupuesto de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4** expide los Certificados de Disponibilidad Presupuestal para la adición **CDP 72323** de fecha **26/10/2023,** para la vigencia 2023.

G. Que de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás y decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación **001** al contrato nro. **66-7-20131-23.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula **VALOR DEL CONTRATO** del contrato No. 66-7-20131-23, adicionar la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, suma que no supera el 50% del valor del contrato y que, sumado al Valor inicial del contrato, que da en: **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** Para la vigencia 2023. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar la cláusula **PLAZO DEL CONTRATO** No. **66-7-20131-23**, en sentido de prorrogar el plazo en **Quince (15) Días** más, necesarios para continuar con la prestación del servicio, quedando el plazo en **Cinco (05) Meses y Dieciocho (18) Días**, y la nueva fecha de terminacion es el **15-12-2023**. **CLÁUSULA TERCERA:** La presente modificación No. 001 al Contrato No. **66-7-20131-23**, debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la Compañía Aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del Contrato, y se expida la correspondiente Certificación y/o Anexos de Modificación a la vigencia y valor en la Garantía Única, lo cual hace parte de la legalización de la presente acta modificatoria y debe ser entregada a la oficina de contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4.** para su respectiva aprobación. **CLÁUSULA CUARTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. La presente modificación No. 001 al contrato **66-7-20131-23**, se encuentra amparada con el Plan de Compras N° 516 de fecha 11-09-2023, y por los certificados de disponibilidad presupuestal, CDP 72323 de fecha 26/10/2023. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** – La presente modificación No. 001 al Contrato No **66-7-20131-23**, se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, la expedición del registro presupuestal, para su ejecución requiere de la aprobación de la Modificación de la Garantía Única por parte del contratante y la presentación de la certificación de cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista. **CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES.** Las demás cláusulas del contrato Nro. **66-7-20131-23**, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente Acta, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, 11 NOV 2023

CONTRATANTE

Mayor **CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**
CC. 7.318.436 Expedida en Chiquinquira - Boyacá
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

CONTRATISTA

VILMA MAGDALY GUERRERO BENAVIDES
C.C No. 27.088.884 Expedida en Pasto
COMPLEMEDICA SAS

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR	ARLOF GRUCO	PT JESSICA LORENA ANDRADE VALDES	
REVISADO PARA FIRMA POR	ARLOF GRUCO	CT GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE ARLOF	MY GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ	
REVISADO PARA FIRMA POR	ASJUR	ABOGADO JOSE ALEXANDER GUANGA JACANAMIJOY	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICÍA NACIONAL.

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante	MHIdleon	LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-02-034	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema	2023-11-11-3:21 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 72323 de fecha 2023-10-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	78823	Fecha Registro:	2023-11-11	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-034 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	100.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	100.000.000,00	Saldo x Obligar:	100.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901079938	Razón Social:	COMPLEMEDICA SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	97200000894	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	13540851	Nombre:	CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	066-7-20131-23	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2023-11-11	

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O34 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA	Nación	16	SSF		100.000.000,00	0,00		
					Total:	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00	100.000.000,00

Objeto:	ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE CUIDADO MEDICO EN CASA PARA USUARIOS DE LA UPRES NARIÑO CONTRATO 66-7-20131-2023

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O34	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD VALLE	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-12-31	100.000.000,00	100.000.000,00	NINGUNO

Intendente **LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ**

Jefe Grupo de Presupuesto RASES N°4

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-40-101016032	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	11	2023	28	06	2023	00:00	20	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
COMPLEMEDICA SAS	NIT: 901.079.938-1	3212752736

DIRECCIÓN: CRA 40 # 16D - 125 EL DORADO — CIUDAD: PASTO, NARIÑO

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4	NIT: 805.022.186-6	6617136

DIRECCIÓN: AV 10 NORTE NRO. 16 N - 21 — CIUDAD: CALI, VALLE

BENEFICIARIO: 805022186 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4 ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 66-7-20131-23 CUYO OBJETO ES:

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE CUIDADO MDICO EN CASA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS MEDICOS DE INCLUSION:

SIGNOS VITALES ESTABLES, PACIENTE CRONICO CON Y SIN VENTILACION MECANICA, MOVILIDAD REDUCIDA, SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS VIA ENTERAL O PARENTERAL QUE SEAN REMITIDOS POR ESPECIALISTA: PEDIATRIA, MEDICINA INTERNA, NEUROCIRUGIA, ONCOLOGIA YA SEA EN EL AMBITO DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS U HOSPITALIZACION Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITE TECNICO CIENTIFICO DISAN - BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/06/2023	20/12/2023 ✓	$232,000,000.00 ✓	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/06/2023	20/12/2023	$69,600,000.00	$69,600,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/06/2023	20/12/2023	$69,600,000.00	$69,600,000.00

ACLARACIONES

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA HACER CONSTAR QUE SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS, MEDIANTE ACTA DE MODIFICACION 001. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******23,835.00	$ *******3,000.00	$ *******5,098.00	$ **********31,934.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS AS	18491	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

40-40-101016032

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-44-101059633	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	11	2023	28	06	2023	00:00	20	04	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COMPLEMEDICA SAS	NIT: 901.079.938-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 40 # 16D - 125 EL DORADO	PASTO, NARIÑO	3212752736

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4	NIT: 805.022.186-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 10 NORTE NRO. 16 N - 21	CALI, VALLE	6617136

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 66-7-20131-23 QUE SE REFIERE A:

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE CUIDADO MDICO EN CASA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS MEDICOS DE INCLUSION:

SIGNOS VITALES ESTABLES, PACIENTE CRONICO CON Y SIN VENTILACION MECANICA, MOVILIDAD REDUCIDA, SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS VIA ENTERAL O PARENTERAL QUE SEAN REMITIDOS POR ESPECIALISTA: PEDIATRIA, MEDICINA INTERNA, NEUROCIRUGIA, ONCOLOGIA YA SEA EN EL AMBITO DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS U HOSPITALIZACION Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITE TECNICO CIENTIFICO DISAN - BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/06/2023	20/06/2024	$120,000,000.00	$120,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	28/06/2023	20/04/2025	$300,000,000.00	$300,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/06/2023	20/04/2027	$30,000,000.00	$30,000,000.00

ACLARACIONES

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA HACER CONSTAR QUE SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO, MEDIANTE ACTA DE MODIFICACION 001. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******45,971.00	$ *******8,000.00	$ ******10,254.00	$ **********64,226.00	$ ******450,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS AS	18491	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

40-44-101059633

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

EL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2115 del 23 de junio de 2023 y Orden Interna Nro. 176 de fecha 16 de noviembre del 2022 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO PN - (RASES4) Nº. 66-7-20131-23
MODIFICACIÓN 001

CONTRATISTA: COMPLEMEDICA SAS

OBJETO DEL CONTRATO: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE CUIDADO MEDICO EN CASA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS MÉDICOS DE INCLUSIÓN: SIGNOS VITALES ESTABLES, PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILACIÓN MÉDICA, MOVILIDAD REDUCIDA, SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS VÍA ENTERAL O PARENTERAL QUE SEAN REMITIDOS POR ESPECIALISTAS...**".

VALOR DEL CONTRATO:	$ 500.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	5 Meses Y 3 Días
VALOR ADICIONADO 001	$ 100.000.000
PRORROGA AL PLAZO 001:	15 Días
NUEVO VALOR CONTRATO	$ 600.000.000
NUEVA FECHA TERMINACIÓN:	15-12-2023

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A N° PÓLIZAS: 40-44-101059633 expedida el: 08-11-2023

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A N° PÓLIZAS: 40-40-101016032 expedida el: 08-11-2023

Amparo	Vigencia(día-mes-año)		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO	28-06-2023	20-06-2024	$ 120.000.000
CALIDAD DEL SERVICIO	28-06-2023	20-04-2025	$ 300.000.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION.	28-06-2023	20-04-2027	$ 30.000.000
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	28-06-2023	20-12-2023	$ 232.000.000,00

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Santiago de Cali.

Mayor CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4.

Elaboró: PT JESSICA ANDRADE VALDES
GRUCO RASES No4

Revisó: CT GUSTAVO NARVAEZ ARTEAGA
Jefe GRUCO RASES No 4

Revisó: CPS Abogado JOSE GUANGA JACANAMIJOY
ASESOR JURÍDICO RASES No4

Fecha de elaboración: 08/11/2023
Ubicación: D:\Documentos 2023/ Aprobación De Pólizas
Avenida 10Norte 16N-21
Teléfono 6604128
Deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co